

Ministerio de Salud Pública

ASUNTO NRO. 7.-

Montevideo, 27 ENE 2020

VISTO: la renuncia presentada por el Dr. Mauricio Omar Moreno González (C.I. 2.940.210-8, C.C. ECG 5107), como Director Departamental de Salud de Rocha;-----

RESULTANDO: que dicho profesional fue designado por Resolución del Poder Ejecutivo (Interna N° 41/015) de 16 de abril de 2015;-----

CONSIDERANDO: que corresponde aceptar la misma, a partir del 1° de enero de 2020, agradeciendo la invaluable colaboración y la excelente labor en el desempeño de su cargo;-----

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 60, Inciso 4° de la Constitución de la República y los Artículos 9, Literal E) de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986 y 282 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

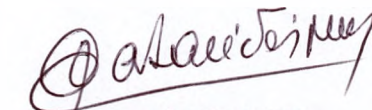
RESUELVE:

- 1°.- Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Mauricio Omar Moreno González (C.I. 2.940.210-8, C.C. ECG 5107), como Director Departamental de Salud de Rocha, del Ministerio de Salud Pública, a partir del 1° de enero de 2020.-----
- 2°.- Agradézcense los importantes servicios prestados.-----
- 3°.- Comuníquese, publíquese.-----

Resolución N°

Ref. N° 001-3-9644-2019

MJB



DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020